



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL DÍA POR LA ERRADICACIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA DESAPARICIÓN DE MUJERES EN MÉXICO

El 6 y 7 de noviembre de 2015 se cumplen 14 años de que fueron encontrados, en el paraje *campo algodonero* de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocho cuerpos de mujeres jóvenes, que habían sido torturadas sexualmente antes de ser asesinadas. El 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano por la violación a los derechos humanos de las mujeres que fueron encontradas sin vida, primordialmente por la discriminación de género que acompañó las muertes y a la falta de respuesta del Estado.

Por esto, a partir del 2010, diversas organizaciones de la sociedad civil se unificaron para declarar el día 6 de noviembre como el “Día por la Erradicación del Femicidio y la Desaparición de Mujeres”. En el marco de este día, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que la violencia feminicida es una de las formas más extremas de discriminación contra las mujeres e implica una violación de sus derechos humanos, asimismo, reitera la necesidad de enfrentar este tipo de violencia de forma interdisciplinaria e interinstitucional, a fin de que se dé respuesta a cada una de sus facetas.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional y multifactorial que las afecta sin importar su edad, origen étnico, condición socioeconómica, ideología, religión y nivel de estudios; y que se produce en el marco de una cultura de desigualdad y discriminación contra ellas, lo que se debe asumir en la construcción de las políticas públicas tendentes a combatirla.

El acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es un derecho humano que garantiza su libertad, promueve la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, reconoce su dignidad, y favorece su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Hoy, a casi seis años de la emisión de la Sentencia de la Corte Interamericana y a dos años de haberse llevado a cabo su supervisión, si bien se ha visto un avance normativo y el gobierno de México ha dado importantes pasos para su cumplimiento, la violencia contra las mujeres, continúa perpetrándose tanto en el ámbito público como el privado, situación que debe ser erradicada.

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce estos avances; hace votos porque la sentencia sea cumplida a cabalidad y se compromete a seguir trabajando para lograr un cambio cultural en México, eliminando las causas de la violencia contra las niñas y mujeres, así como para velar porque los derechos humanos de éstas sean protegidos, dando con ello impulso al cumplimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”.